

MIERCOLES 8 DE SETIEMBRE DE 1813.

Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 7. Se concedió licencia al Sr. diputado Borrás para restituirse á su casa á arreglar su hacienda. = Igualmente se le dió al Sr. Giraldo para pasar á Alicante despues del 14 del corriente. = La secretaria de las Cortes presentó una nota de los expedientes que en virtud de su autorizacion, ha pasado á las comisiones del Congreso.

El secretario de Gracia y Justicia propone que para premiar al benemérito eclesiástico, coronel D. Juan Tapia, se le agracie con un beneficio ó pension eclesiastica para asegurar su subsistencia; pues no se halla en las facultades de la Regencia el hacer semejante concesion. = A la comision de premios con urgencia.

La junta suprema de Censura, propuso y las Cortes nombraron para individuo secular de la provincial de Cadiz en lugar de D. Rafael Lobo, al suplente de la misma D. Manuel Padilla; y para esta resulta á D. Francisco Puga. = La misma junta suprema propuso y las Cortes nombraron para la provincial de Cuenca á los sugetos siguientes: en clase de eclesiasticos, D. Nicolas Noriega y D. Antonio Forriol: en la de seglares: D. Rafael Merino de Gallo, D. Anastasio Piquero y D. Tomás Infante: en la de suplentes: D. Juan José Aguirre, eclesiastico: D. Manuel Roxas Ortega y D. Miguel Antonio Arcas, seglares. Para la provincial de Zamora: en clase de eclesiasticos: D. Luis Casaseca y D. Francisco Rodriguez Montesinos: en la de seglares: D. José Martinez Coloma, D. José Castillo, y D. Eusebio de la Barcena: en la de suplentes, D. Joaquin de Unceta, eclesiastico, D. Loren-

2
zo Aguiar y Vega y D. Mariano Alcalde, seglares. =
Las Cortes admitieron la dimision hecha por D. Diego
Delicado, individuo de la junta provincial de Censura de
Galicia en la clase de eclesiastico.

El Secretario del despacho de Hacienda remitió 7 legajos
de extractos de revistas de los exércitos, en cumplimien-
to de la orden de 30 de agosto. = Sr. Caneja: es impo-
sible exâminarlos en el corto tiempo que á las Cortes le
queda de sesiones: y es preciso que estos papeles hagan
gran falta á la Regencia, quien no habrá podido quedar-
se con copia de ellos pido se devuelvan á la Regencia. =

Sr. Ostolaza: le impugnó. = Pasaron à la comision or-
naria de Hacienda. = La comision de Justicia acerca de la
solicitud de la marquesa de Piedras blancas sobre que se
le de posesion de los bienes vinculados confiscados á su her-
mano el marques de San Adrian; opina que se le ponga en
posesion de ellos sin perjuicio del que tenga mejor dere-
cho. = Aprobado.

Las comisiones de Marina y Guerra acerca de la pro-
puesta del gobierno de que se haga extensivo á la mari-
na el reglamento de 1.º de enero de 1810 relativo à los
sueldos de los oficiales y demas clases del exército; opinan
que se apruebe la propuesta de la Regencia. = Aprobado.

La Regencia evacuó su informe sobre el expediente pro-
movido por D. Francisco de la Iglesia y Darrac relativa-
mente á que se lleve á efecto el contrato que tiene hecho
para dar funciones de novillos en esta plaza, ó que es-
tas se conviertan en corridas de toros de muerte. = A la
comision de justicia.

Proposicion del Sr. Traver: que los que pretendan te-
ner derecho à los bienes vinculados de los declarados trai-
dores á la patria antes de la publicacion de la Constitu-
cion, le deduzcan ante el tribunal correspondiente para
que se les administre justicia con arreglo al decreto de
las Cortes sobre confiscos. = Se admitió: se aprobó la idea
y pasó à la comision de justicia.

El secretario de Gracia y Justicia contexta al informe
que se le pidió acerca de la exístencia de la bula de Cle-
mente XIV, en que funda su derecho D. Miguel Olivan

para ser vicario general de los ejércitos; y de todos los informes tomados resulta que no existe dicha bula. = Se mandó dar cuenta con los antecedentes. = Sr. Antillon: á nombre de la comision especial creada para organizar, con arreglo á bases constitucionales y al decreto de 23 de junio, la junta suprema de Sanidad, presentó su dictámen seguido de un proyecto de decreto. = Se mandó quedase sobre la mesa y se señalará dia.

La comision de justicia acerca de la reclamacion del oficial de la secretaria de las Cortes D. Antonio Llaguno; opina que este hizo exáctamente el extracto del expediente del coronel D. Vicente Abello, quien procedió con ligereza en hacer esta inculpacion á Llaguno; y en quanto á la solicitud de Abello, para que se le confirme el grado de capitan general que le dió el pueblo de Málaga; es de dictámen que se diga, que no ha lugar á deliberar, y pasen sus exposiciones á la Regencia para que con arreglo al patriotismo y méritos de este coronel le emplee donde crea conveniente. = Aprobado.

A propuesta del Sr. Escudero, se libertó de derechos una partida de dinero, que vino de Ultramar, en el navio S. Pedro Alcántara, de donativo para la division del general Mina. = La comision extraordinaria de hacienda habiendo exáminado el presupuesto remitido antes de ayer por el secretario del Despacho de Hacienda (Conciso del 6), opina que no es posible guiarse por él, y presentó 3 estados; uno aproximado del producto de las rentas que han de continuar: 2.º un presupuesto de los gastos de la nacion entre ellos mantener 1500 hombres de ejército: 3.º *deficit* que es necesario cubrir con la contribucion directa. = Sr. Benavides: leyó un papel dirigido á probar que 1500 hombres no son suficientes para hacer frente á Napoleon; pues de este número, hechas las correspondientes rebaxas, solo quedan para obrar en campaña 700 hombres; y concluyó proponiendo: 1.º que la comision extraordinaria de hacienda calcule las cuotas de contribucion directa baxo el supuesto de 2500 hombres de fuerza militar terrestre; 2.º que se diga á la Regencia dirija todas sus providencias á aumentar hasta este número el exér-

4.
cito español, baxo el pie de la mas rigorosa disciplina; pidiendo á las Córtes las providencias que para ello se necesiten y que no esten en sus atribuciones. = Se admitieron y pasaron á la comision de guerra, sin perjuicio que mañana se discuta el dictámen de la comision extraordinaria de hacienda.

Se leyó la lista por orden cronológico de los expedientes de rehabilitacion de magistrados, que han servido baxo el gobierno intruso, despachados por las comisiones reunidas.

Carta que el Conciso se remite á sí mismo.

Sr. Conciso: en su apreciable periódico núm. 6. dice V. que los coxi-manco-políticos quisieron *espantar* á los Sres. diputados de las futuras Córtes al publicarse, en un periódico manqui-coxo-político, la epidemia de Malta; y dice V. tambien que esta secta ambulatriz tal vez será la que ahora propague lo noticia de exístir epidemia en Cadiz. Hasta aquí, Sr. Conciso, V. y yo estamos acordes en las sospechas. Cira V. la autoridad de los facultativos, que debe ser de mucho peso para creer que las tales voces coxi-manco-político-epidemicas no son sino voces: tambien estamos acordes; pero en donde yo veo la poca penetracion de V. es en añadir que esta *propagacion de voces* es el último resorte que les queda á los tales sectarios. Ah, Sr. Conciso, que poco se le alcanza á V.!

Si París su linda Elena

Robó allà en tiempo de antaño

¿Quién puede saber si ogaño

No habrá otra Marimorena?

Me explicaré en prosa, porque V. es muy tonto para versos; y perdone V. la confianza. Mire V., Sr. Conciso; si yo fuera coxi-manco-opinante, proyectaria así: Todos los medios para instalar las Córtes en Madrid han salido hueros: aun el *espantar* con la peste de Malta de nada sirve, pues que en setiembre ya habrá en Cadiz mas de 100 diputados de las futuras Córtes: esta voz de *exístir epidemia* aquí, es muy política, mucho; pero llega tarde y no producirá el efecto deseado: llegarán los diputados; verán el engaño y el embrollo, y se nos reirán mas en nues-

5
tras barbas. Ahora bien, aun resta un medio; un resorte bueno existe, toquemos nueva teca que es el último *ultimatum* de nuestras últimas ideas ambulantes. ¿Será creíble que para la *Diputacion permanente* de Cortes ya nombrada

No haya un osado adalid,

Un coxi-manco-opinante,

Algun caballero andante,

Que la robe..... y á Madrid?

Este, es ya el último medio que nos queda. Es preciso ver como engañar á los Sres. de la *Diputacion permanente*: si esto no se consigue, callandito y sin que nadie lo huelga, los robarémos y

Cual à Troya llevó Paris

A su linda chica Elena,

Así la *Diputacion*

Pasará Sierra-Morena.

¿Qué le parece á V. de mi proyecto, Sr. Conciso? V. lo tendrá por descabellado; pues, amigo, otros lo son tanto como este, y se intentan por gentes que se enfiadarán si V. les dice: *bienaventurados los tontos*. Mande V. à S. S. S. Q. S. M. B. = Yo mismo.

Fronteras de Bohemia 24 de julio. = Al mismo tiempo que se hacen tantos preparativos en Praga para los plenipotenciarios, todo está en movimiento guerrero en la Bohemia, y Austria. Sabemos que desde 1.º de julio se han aprontado 1500 hombres en el teatro de la guerra. El decreto sobre levantar las milicias estuvo, contra toda costumbre, mucho tiempo en la imprenta; pero al fin salió á toda priesa, como tambien la nueva lei de conscripcion, por la que sola queda exenta la alta nobleza. A cada regimiento de linea deben añadirse en adelante 2 batallones de milicias (que en todo serán 700 hombres) que llevarán el mismo uniforme del regimiento á que se agreguen. Todas las noticias que han corrido de haberse avistado nuestro emperador con el de Rusia y rei de Prusia son sin fundamento. El emperador Alexandro solo visitó á las archiduquesas Maria y Cristina en Opotchna, adonde, desde Praga, habian ido estas princesas; y tanto ellas como

el emperador Alexandro fueron tratados del modo mas espléndido por orden de nuestro emperador. Habiase mandado preparar en Ratiborschutz (en Bohemia) una comida para el emperador Alexandro solamente; pero este quiso comer con el resto de la compañía de personajes que estuviese allí entónces, y en virtud de esto asistieron á la comida el conde de Metternich, el baron de Humboldt, el caballero Gentz y otros.

Todas las diligencias del gobierno austriaco se han dirigido á conservar la mas estrecha neutralidad; y esta es la razon de haberse permitido extraer grandes cantidades de trigo y avena para el ejército frances (*¿y no es esto quebrantar la neutralidad en algun modo?*) Por lo mismo se consintió la marcha del cuerpo polaco de Poniatowski por Cracovia ácia Lusacia (*¡y esto se llama conservar la neutralidad!!*) y sin esta *escrupulosa* neutralidad fuera ciertamente ilusoria toda mediacion de paz (*bella neutralidad; alimentar al enemigo y dexarle que le lleguen refuerzos atravesando pais neutral!!!*) Como dicen que se sabe que diferentes veces se han visto hacer grandes reconocimientos por lo largo de las fronteras de Bohemia, refierese que el Austria ha puesto en ella un cordon y que se enviaron algunas tropas para los puntos principales (*en Paris no podia decirse refierese, pero escribiendo desde las fronteras de Bohemia debia decirse y vemos. (Este Corso no se desengaña de que á Maret se le escapan muchas.)*)

Uno de los decretos mas benéficos en favor de la Hacienda es el que vuelve á permitir la introduccion del cafe desde 1.º de julio. (*Este es unico favor que hace el Austria á los aliados: los favores tan grandes que hace á Bonaparte los paga con dexar entrar un poco de cafe!*) La experiencia ha mostrado (*que Francisco era esclavo de Bonaparte*) que la prohibicion no atraxo sino engaños y fraudes para eludir las leyes; y disminuyó el ingreso de los derechos, tal vez de 2 millones de Gulden (10 rs.) sin que disminuyese el actual consumo del cafe (*y cuando lo conoce! La época es sospechosa*)

Vich 19 de agosto.—Por sentencia de 13 de julio ha sido suspendido de su empleo por dos meses el sargento

del depósito de Solsona, D. José M^o por haber intentado el 26 de marzo, allanar la casa del alcalde constitucional de Cunill, en donde estaba de apremio por negarsele las raciones para su partida, de lo que se siguieron diferentes lances acalorados.

Coruña 23 id. = La reserva se va organizando pero lentamente. Oficialidad.... hay para muchas reservas, y esto es ya un mal aqui, y acaso hará falta en otra parte: como andan mal las pagas, hay algunos desarreglos en alojamientos. = El obispo de Santander se fugó.

Id. 29. Gracias al fanatismo, algunos curas de aqui no dan un paso atras. (*Esto se llama ser testarudo*). Tres de ellos estan arrestados por desobedientes á las ordenes del gobierno en punto á la Inquisicion (*punto de que hemos hablado tanto y merecia el mayor desprecio*) y uno se ha fugado. Continuan los pasquines (*medio de traidores cobardes, el que es hombre de bien no necesita pasquinar.*) = El obispo de Santander salió el 10 en una barca miserable y faltó poco para perderse cerca de Lorenzana; luego fue á embarcarse en el punto de San Ciprian de Burela, para donde fue en un carro, y al fin á Portugal. (*Este es aquel santo prelado, á quien se tuvo toda consideracion á causa de su salud; y le vemos abusar de esta consideracion para aprovechar el momento de tomar las de villadiego..... y luego fiate de santos modernos, y veras como á lo mejor hacen modernos milagros y te la pegan.*)

Cadiz 7. Segun las noticias del Bidasoa, el Lord anda muy diligente de un lado á otro; y se sospecha mucho y bueno; pero es tal su reserva y prudencia que no dexa sospechar mas que.... confianza en sus planes, pero ninguna congetura en lo que intenta.

Parece que se trata de fortificar todos los puntos principales de los Pirineos por Guipuzcoa y Navarra, para poder despues acercarse mas á Cataluña con mayor numero de tropas.

La falta que ha habido de subsistencias se atribuye á varias causas, segun las opiniones de los que las participan; y entre ellas las hay tales, que, á estar nosotros seguros de su realidad, no podriamos menos de clamar al-

8
tamente contra los que se suponen por algunos ser causa de estos males. El tiempo tal vez nos informará mejor; y siendo solo partidarios de la justicia no tendremos ninguna consideración á sujetos, cuando se trate de exponer la verdad. Por otra parte, y tomando otro estilo: la culpa la tiene el invicto Lord !!: pues si hace correr á un ejército 100 leguas en 30 dias ¿ como han de hallar almacenes que sustenten tantas tropas? El Lord con su ejército recorre desde Ciudad-Rodrigo y Lugo hasta Pamplona y San Sebastian: todo este territorio estaba ocupado por el enemigo; este huye y lo dexa todo devastado: entran las tropas aliadas: continuan su marcha sin interrupcion; se internan en provincias escasas de granos; y hacen toda esta viajata de 100 leguas en 30 dias, cuando aun no estaba recogida la cosecha!.... Que extraño será, pues, que haya habido algunas escaseces? Y si á estas circunstancias se añaden los *dimes y diretes*, los *á mi no me toca*; eso no es de mi inspeccion; mejor seria así; este arreglo trae ventajas: las *parcialidades*, *compromisos*, *etiquetas*; el *no-chocar*; las *morosidades*, *olvidos*, *acepcion de personas*, *parcialidades*, *avaricia*, *codicia*, *egoismo*, *embrollos*, *intrigas*, y todos los efectos de las pasiones de los hombres que prefieren su bien particular al general ¿ que extraño que haya estos males? Si bien se reflexiona sobre nuestra situacion, lo extraño es que *no haya mas*.

A consecuencia de haberse nombrado la *diputacion permanente de Cortes* han presentado hoy sus poderes varios Sres. diputados á las ordinarias; y son, entre otros, los Sres. Clemencin, y Tacon por Murcia; Diaz por Granada y Canga Argüelles por Asturias.

Capitania del Puerto. = Dia 7. De las 12 de ayer á las de hoi han entrado: de Puerto-rico gol. esp. *la Isabela* con café, cacao, azúcar y correspondencia en 48 dias: de Gottemburgo y Portsmouth b. esp. *San Ignacio de Loyola* con brea, madera y fierro.

TEATRO. = Dios hace justicia á todos: com. en 3 actos. Un aria bufa por el Sr. Galindo. = Un terceto de baile. Sainete. = A las 8.

CADIZ:
Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.
Año de 1813.